MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N º 01/2019
"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE DESARROLLO INFANTILCON TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS ALTERNATIVAS MIXTAS" - PLURIANUAL
ID N° 356937

ADENDA N° 1

SE HA MODIFICADO EN EL SICP LO SIGUIENTE:

Planilla de Precios.

Ítems Solicitados. Lotes: 1 Concepción, San Pedro, Pdte. Hayes, Caaguazú; 2 Guairá, Caazapá

Ítems Solicitados. Lotes: 1 Concepción, San Pedro, Pdte. Hayes, Caaguazú; 2 Guairá, Caazapá; 3 Misiones, Itapúa; 4 Central; 5 Alto Paraná y 6 Capital, Paraguarí. Ítem 1 Preparación de obra- Trabajos previos. Sub ítems 1 y 2.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
    El oferente deberá cotizar todos los ítems de los lotes en los cuales desee participar. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los lotes.

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 1 Descripción de las obras. Punto 1.2

1.2 Los rubros a ser realizados en el

- Lote N° 1: Concepción, San Pedro, Pdte. Hayes, Caaguazú;
- Lote N° 2: Guaira, Caazapá;
- Lote N° 3: Misiones, Itapúa;
- Lote N° 4: Central;
- Lote N° 5: Alto Paraná; y
- Lote N° 6: Capital, Paraguarí

son los siguientes:

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
UEPP - MEC
CAC

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 1 Descripción de las obras. Punto 1.2 PLANILLA DE RUBROS POR UNIDAD DE MEDIDA. Rubro N° 1 - PREPARACIÓN DE OBRA – TRABAJOS PREVIOS. Ítem N° 1 y 2.

PLANILLA DE RUBROS POR UNIDAD DE MEDIDA		SISTEMA TAPIAL DE SUELO ESTABILIZADO CON CEMENTO	
Nº	RUBRO	UND.	CANT.
1	PREPARACIÓN DE OBRA – TRABAJOS PREVIOS		
1	Trabajo Específico por local. ESTUDIOS PRELIMINARES, ESTUDIOS DE SUELO. PLANOS MUNICIPALES PARA APROBACION DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE POR CADA INSTITUCION.	GL	1
2	PROYECTO EJECUTIVO, CÁLCULO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES EN GRAL, COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO, CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO.	GL	1

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 1 Descripción de las obras. Punto 1.2 Montos mínimos y Montos máximos establecidos por cada lote.

Montos mínimos y Montos máximos establecidos por cada lote:

LOTES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
LOTE 1 - **Concepción, San Pedro, Pdte. Hayes, Caaguazú**	3.146.209.975	6.292.419.951
LOTE 2 - **Guaira, Caazapá**	1.573.104.988	3.146.209.975
LOTE 3 -**Misiones, Itapúa**	2.359.657.481	4.719.314.963
LOTE 4 - **Central**	2.359.657.481	4.719.314.963
LOTE 5 - **Alto Paraná**	1.573.104.988	3.146.209.975
LOTE 6 - **Capital, Paraguarí**	2.359.657.481	4.719.314.963

LOTES	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
1	Concepción, San Pedro, Pdte. Hayes, Caaguazú	4
2	Guaira, Caazapá	2
3	Misiones, Itapúa	3
4	Central	3
5	Alto Paraná	2
6	Capital, Paraguarí	3
	CANTIDAD TOTAL DE INSTITUCIONES	17

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
UEPP - MEC

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias (Edif. Natura)
Tel: (595.21) 452380/2

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
institucional.dircom@gmail.com

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS. 3 Periodo de Construcción, Lugar y otros datos. Punto 3.1 Periodo de construcción

3.1 Periodo de construcción: 310 (Trescientos) días corridos a partir de la efectivización del Anticipo Financiero.
Emisión de la 1era Orden de Servicio a partir de la efectivización del Anticipo Financiero, cuyos trabajos se realizarán en el siguiente orden y plazo.

Días de plazo corrido	Días de plazo por proceso	Orden de Actividades.
0-20	20	▪ *"1.1 - Estudios preliminares, estudios de suelo y carpeta municipal para aprobación del municipio correspondiente a cada institución"* para firma MEC.
21-35	15	Periodo para firma de autoridades del MEC.
36-50	15	Para presentación de los siguientes ítems para revisión por MEC: ▪ *1.2- Proyecto ejecutivo, calculo estructural y de instalaciones en Gral., computo métrico y presupuesto, cronograma físico financiero, Plano municipal aprobado.*
51-65	15	Periodo de revisión y correcciones si hubieren de los siguientes ítems por MEC: ▪ *1.2- Proyecto ejecutivo, calculo estructural y de instalaciones en Gral., computo métrico y presupuesto, cronograma físico financiero, Plano municipal aprobado* *Certificación de los siguientes ítems:* ▪ *2.1- Limpieza de terreno (incluye acarreo)* ▪ *2.2- Vallado de Obra* ▪ *2.3- Construcción de obrador*
Plazo máximo; Día 65		**Presentación del Certificado N°1 en formatos físico en 2 originales y digital, cumplidos el 100% de los rubros emitidos en la Orden de Servicio N°1.**

- Emisión de la 2da Orden de Servicio para la ejecución de los trabajos a los 66 días de la efectivización del anticipo financiero con un plazo de 245 días corridos.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

La presentación del Cómputo métrico y presupuesto de cada institución por parte de la contratista, determinará la confección de las Órdenes de servicio también por cada institución por parte de la Contratante. El *cómputo métrico y presupuesto* presentado por la contratante debe confeccionarse con ***el precio unitario de los ítems ofertados*** por la misma y no se aceptarán variaciones (de los precios unitarios).

La emisión de la Orden de servicio N° 2, abarcará todas las instituciones de cada Lote. La certificación a partir de entonces, será mensual.

Las Actas de Inicio de Obras se suscribirán al momento de la emisión de la Orden de servicio N° 2 por cada institución. La convocante determinara según necesidades la emisión de más órdenes de servicio por cada institución.

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA 5. VIGENCIA DEL CONTRATO. Inciso 5.1

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 21.1

CGC 21.1	El plazo de ejecución total será de 310 días corridos. El inicio de las obras se computa desde la recepción de la orden de servicio N°1. En la cual se detallarán los siguientes rubros correspondientes a los ítems 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3: ▪ *1.1 - Estudios preliminares, estudios de suelo y carpeta municipal para aprobación del municipio correspondiente a cada institución.* ▪ *1.2- Proyecto ejecutivo, calculo estructural y de instalaciones en Gral., computo métrico y presupuesto, cronograma físico financiero, Plano municipal aprobado.* ▪ *2.1- Limpieza de terreno (incluye acarreo)* ▪ *2.2- Vallado de Obra* ▪ *2.3- Construcción de obrador* La empresa contratista contara con 20 días corridos para presentación por nota a la contratante de los rubros de **1.1 - Estudios preliminares, estudios de suelo y carpeta municipal para aprobación del municipio correspondiente a cada institución** para firma MEC a partir de la Orden de Servicio N°1. Se considerarán incidencias climáticas durante el plazo de ejecución de la orden de servicio N°1.

Mg. Lic. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

20 días	▪ *"1.1 - Estudios preliminares, estudios de suelo y carpeta municipal para aprobación del municipio correspondiente a cada institución"* para firma MEC.
15 días	Periodo para firma de autoridades del MEC.
15 días	Para presentación de los siguientes ítems para revisión por MEC: ▪ *1.2- Proyecto ejecutivo, calculo estructural y de instalaciones en Gral., computo métrico y presupuesto, cronograma físico financiero, Plano municipal aprobado.*
15 días	Periodo de revisión y correcciones si hubieren de los siguientes ítems por MEC: ▪ *1.2- Proyecto ejecutivo, calculo estructural y de instalaciones en Gral., computo métrico y presupuesto, cronograma físico financiero, Plano municipal aprobado* *Certificación de los siguientes ítems:* ▪ *2.1- Limpieza de terreno (incluye acarreo)* ▪ *2.2- Vallado de Obra* ▪ *2.3- Construcción de obrador*

Una vez presentado el Proyecto Ejecutivo completo la contratante dispondrá de 15 (quince) días corridos para comunicar la aprobación o solicitud de modificaciones o complementos. El contratista tendrá 2 (dos) días corridos para los ajustes y entrega de los documentos solicitados, la no presentación de los mismos en los días estipulados implicará el apercibimiento de multa estipulada en el pliego por cada día de atraso si la Convocante lo considera pertinente.

Se computa desde la recepción, por parte del Contratista, de la Segunda Orden de Servicio para comenzar las Obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Con la entrega del Proyecto ejecutivo completo para su revisión de la contratante dentro de los 30 días hábiles de la firma del contrato.
b) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva.
c) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el

Mg. Lic. Ramona Aranda

	SICP; *d)* La entrega de la Zona de Obras por la Contratante al Contratista. *e)* Conclusión de los trabajos de movilizaciones previas, 15 días a partir de la firma del contrato.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC). CGC 25.1

CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Multa = 0.1% del Monto de Contrato por cada día de atraso en relación al cronograma de ejecución previamente aprobado y/o incumplimientos del contrato notificados e intimados por la Contratante. **Días de Atraso:** El Contratista deberá abonar a la Contratante por cada día calendario de atraso en los plazos totales estipulados en el cronograma aprobado por la Contratante, una indemnización igual a x 0,1% (cero comas uno por ciento) del precio Total del Contrato, hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de las actividades en las obras por causas no imputables a la Contratista y certificada por la Fiscalizadora, no será aplicada dicha multa. La multa será deducida en cada certificado de obra mensual. El monto máximo de la multa es el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato.
	DATOS DEL CÁLCULO 1. DÍAS DE EJECUCIÓN PREVISTA 2. DÍAS DE LLUVIA Y/O EVENTOS COMPENSABLES 3. DÍAS LABORABLES EN EL MES 4. % DE AVANCE PROYECTADO 5. % DE AVANCE EJECUTADO • ***CALCULO DE DÍAS DE RETRASO*** *DIAS CALENDARIO - DÍAS DE LLUVIA = DÍAS LABORABLES*

Mg. Ing. Ramona Aranda
Coordinadora
CAC - UEPP - MEC

- **CALCULO DE EJECUCIÓN AJUSTADA**

EJECUCIÓN PREVISTA ⟷ DIAS CALENDARIO
X ⟷ DIAS LABORABLES

X= EJECUCION PREVISTA x DIAS LABORABLES / DIAS CALENDARIO

X= EJECUCIÓN AJUSTADA

- **CALCULO DE DEDUCCIÓN DÍAS EJECUTADO**

EJECUCIÓN AJUSTADA ⟷ DIAS LABORABLES
EJECUCIÓN REALIZADA ⟷ **Y**

Y= EJECUCION REALIZADA x DIAS LABORABLES / EJECUCIÓN AJUSTADA

Y= DIAS EFECTIVOS

- ***CALCULO DE DÍAS DE RETRASO***

*Z= DIAS LABORABLES - **Y***

Z=DÍAS DE RETRASO

DÍAS DE RETRASO X 0.1% X MONTO DE CONTRATO = MULTA

Para definir la aplicación de multas en cada certificado, se deberá evaluar la curva de avance modificadas según inclemencias y fuerza mayor. Con referencia al avance acumulado. Queda a criterio de La contratante la aplicación de multas (días de retraso x 0.1% x monto de contrato) por incumplimientos en presentación de certificados mensuales, o documentaciones solicitadas, en los plazos establecidos a la contratista durante el proceso de ejecución de las ordenes de servicio, por cada día de atraso de presentación de los mismos.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS • Unid. Ejec. de Proy. • Prog. de Adq. y Contrataciones • Asunción - Paraguay

Ramona Aranda
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Asunción, 28 de junio de 2019.-